

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063-2020-EPS-M/GG

Moyobamba, 02 de Setiembre de 2020

### VISTO:

El Informe N°408-2020-EPS-M/GG/GO, de fecha 31 de agosto de 2020, de la Gerencia de Operaciones, mediante el cual da Conformidad para la aprobación de la ficha técnica: **"REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN MATEO, CARRETERA BAÑOS TERMALES EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** por un monto de S/ 642,762.92 soles, registrado con Código de Unificado N° 2479883 correspondiente al Plan de inversiones EPS – MOYOBAMBA S.A 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que con Acta de Sesión Extraordinaria N°001-2020 – Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A que, en el Acuerdo N°1, 1.1. Aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 de la EPS Moyobamba S.A, presentado por la Gerencia General, contenido en el Informe N°005-2020-EPS-M/GG.

Que, mediante Informe N° 216-2020-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 26 de agosto de 2020, de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras, da visto bueno a la ficha técnica: **"REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN MATEO, CARRETERA BAÑOS TERMALES EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** por un monto de S/ 642,762.92 soles, registrado con Código de Unificado N° 2479883 correspondiente al Plan de inversiones 2020 de la EPS – MOYOBAMBA S.A.

El objetivo del mencionado proyecto enmarcado en las inversiones mediante IOARR, es liberar de conexiones y empalmes de redes de distribución a la línea de aducción (Tub. PVC 8") que nace del Reservorio R-450, e instalar una línea auxiliar (Tub. PVC 110mm), donde se realizaran los empalmes de conexiones y redes de distribución, la ejecución de esta actividad mejorará significativamente la calidad del servicio brindado al Sector Operacional N°2 y al centro de la ciudad, dotando un servicio con presión y cantidad adecuados.

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063-2020-EPS-M/GG

Que, la Gerencia de Operaciones mediante Informe N° 408-2020-EPS-M/GG/GO, de fecha 31 de agosto de 2020, da conformidad y recomienda la aprobación mediante acto resolutivo de la ficha técnica: "REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN MATEO, CARRETERA BAÑOS TERMALES EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" por un monto de S/ 642,762.92 soles, registrado con Código de Unificado N°2479883, el mismo que incluye el plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, correspondiente a la actividad N° 702 Plan de Inversiones 2020 de la EPS MOYOBAMBA SA.

Que, por Acuerdo N°9 numeral 9.3) del Acta de Sesión Ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A al Sr. Juan Carlos Noriega Flores, identificado con DNI N°29608252; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A. inscrito en la partida N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la ficha técnica IOARR: "REMODELACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SAN MATEO, CARRETERA BAÑOS TERMALES EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" por un monto de S/ 642,762.92 soles (Seiscientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y dos con 92/100 soles), de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

TOTAL, COSTO DIRECTO (C.D.)		440,797.58
GASTOS GENERALES (GG)	11.10% *C.D.	48,946.88
UTILIDAD (UT)	5.00% *C.D.	22,039.88
SUBTOTAL (ST)		<b>511,784.34</b>
IGV	18.00% *ST.	92,121.18
COSTO DE OBRA (CO)	ST + IGV	<b>603,905.52</b>
SUPERVISION (SUP)	6.43% *C.D.	38,857.40
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>		<b>642,762.92</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A, realicen la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos administrativos que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063-2020-EPS-M/GG

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER, que el jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL RAT OTASS